



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

1606 1

TEMUCO,

10 MAY 2019

VISTOS:

1. La renovación de contrato celebrada mediante escritura pública de fecha 26 de abril del año 2019, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y don **RICARDO ABRAHAM HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, R.U.T N°**

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la renovación del contrato denominado: "Contrato de Suministro Mantenición y Reparación maquinaria, camiones y vehículos menores de la Municipalidad de Temuco", derivado de la Propuesta Pública N° 363-2016, Línea N° 1 Sublínea d), suscrita mediante escritura pública de fecha 26 de abril, del año 2019, entre la Municipalidad de Temuco y don Ricardo Abraham Henriquez Henriquez.

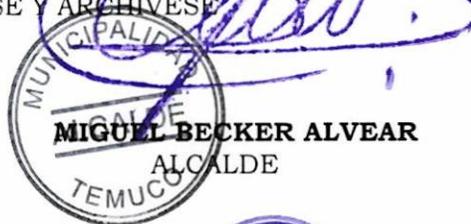
2. Las partes convienen renovar el contrato por el término de 2 años contados desde el día 5 de mayo del año 2019.

3. La Municipalidad de Temuco pagará al proveedor por los servicios contratados los valores singularizados para cada uno de estos, en el Anexo N° 4: "Formato Detalle de Oferta Económica", I.V.A incluido y no serán objeto de intereses ni reajustes.

4. La renovación de contrato antes referida se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MRA/clg
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Parque Automotriz Municipal
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Ricardo Abraham Henriquez Henriquez
- Oficina de Partes





1736515